

# REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

#### DECRETO ALCALDICIO Nº 599 SECRETARIA MUNICIPAL

### **REF.: ADJUDICACION PÚBLICA**

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 05/12/2022.

## **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- El Decreto Alcaldicio Nº 622, de fecha 15/12/2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.-
- El Decreto Alcaldicio Nº 250, de fecha 28/06/2021, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de requerimiento Nº 281, de fecha 28/11/2022, Departamento Desarrollo Comunitario
- Ficha de Licitación N° 3704-138-L122, Servicio de producción para actividad cultural.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública Nº 3704-138-L122.
- Memorándum N° 093, de fecha 05/12/2022, Encargado Adquisiciones.
- Criterio de evaluación.
- Memorándum N° 1150, de fecha 05/12/2022, Alcalde.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

### DECRETO

- ADJUDIQUESE, al Proveedor, COMUNICACIONES Y PRODUCCIÓN T.H.C. EIRL, Rut: 76.399.693-K, por la compra de "Servicio de producción para actividad cultural.", según lo detallado en Formulario de Requerimiento Nº 176 del Departamento Desarrollo Comunitario y en las bases licitación pública 3704-138-L122, por ser el único Evaluado en los Criterios de Evaluación y lo ofrecido por el oferente ganador se ajusta a lo solicitado.
- Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

AND DE CASO

MREGIO

| Cuenta            | SP | CC | Denominación             | Monto        |
|-------------------|----|----|--------------------------|--------------|
| 215.22.08.011.000 |    |    | SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y | \$ 2.500.000 |
| 1.0               |    |    |                          |              |

Del Presupuesto Municipal del año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

Y

ARCHÍVESE.

> LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN

ALCALDE

POG/SSC/jom Distribución:

- Adquisiciones y Cotizaciones;
- 2. Secretaria Municipal
- 3. Archivo.-